

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2015

DECRETO N° 2797.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario, F-700, Doña Johanna Garces Vergara; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YASMINA SOLEDAD MUÑOZ DURAN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	:
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: <b>34 hrs. cronológicas semanales</b> <b>06 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 31 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Johanna Garces Vergara
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1349

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **06 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial** y **03 hrs. al Proyecto Integración.-**

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE